



COMUNA ORIENTAL

“Trabajando Unidos,
Avanzamos más”





Resolución 040 del 29 agosto de 2025

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTAN LOS PLANES DE DESARROLLO
COMUNAS Y CORREGIMIENTALES DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ PARA SU
EJECUCIÓN EN LAS VIGENCIAS 2026-2029”

Acuerdo local 02 de 2025

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTAN LOS PLAN DE DESARROLLO
TRABAJANDO UNIDOS, AVANZAMOS MÁS DE LA COMUNA ORIENTAL DEL
MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ PARA SU EJECUCIÓN EN LAS VIGENCIAS 2026-
2029”

EQUIPO DE GESTIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO

Alcalde Municipal

William García Fayad

Secretaria de Gobierno, Seguridad y Convivencia

Luis Carlos Hernández Aldana

Secretaria de Educación

Juan Camilo Celemín Mora

Secretaria de Planeación Municipal

Nadia Yovanna Luna Lanza

Secretaria de Hacienda

Gladys Mireya Pardo Morales

Secretario de Infraestructura

Raúl Aranguren Martínez

Secretaria Mujer y Género

Leydi Marcela Rodríguez Cruz

Secretario de Gestión Social

Yurany Angelica Acuña Garzón

Secretaria de Movilidad

Lina Marcela Quiñones Sánchez

Secretario de Agricultura y Ambiente

Fabio Lozano Torres

Secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad

Diego Hernando Molano Jara

Secretario de Cultura

Hugo Padilla Narváez

Oficina de Turismo

Viviana Liseth Alvarado Rocha

Oficina de Proyectos y Cooperación Internacional

Isabel Machado Cadena

Director de Planeación

Socioeconómica e Inversión

Felipe Alejandro Benavides Apolinar

Director de Participación y Asuntos Locales

Camilo Betancourt Pulido

Director Instituto de Deportes y Recreación de Fusagasugá

Daniel Alberto Parrado Díaz

Junta Administradora Local Comuna

Juan Pablo Vásquez Cleves

Nicol Juliana Beltrán Fandiño

Rosa Elena Montaña Chavarro

Samuel Enrique Peralta Galindo

Karen Viviana Cetina Valencia

Jaime Eduardo Cruz Cantor

Orfelina Gutiérrez Peñaranda

Consejeros Comunales

Fernando Arminio Bobadilla

Luz Marina Morales Chavarro

Kevin Joam Ramírez Dueñas

Martha Cecilia Ríos Domínguez

Ana Janeth Ramírez Ramírez

Carlos Julio Dueñas Álvarez

Flor Marina González

Miguel Alfredo Bachiller Arévalo

Luz Yanira Hidalgo Rincón

Olinto Oleoman Martínez López

Angelica Patricia Martínez Torres

Luis Miguel Wilches Mendieta

Coordinadores del Proceso

William García Fayad

Nadia Yovanna Luna Lanza

Felipe Alejandro Benavides Apolinar

Loly Luz Paternina García

Equipo Profesional

Edwin Javier Acevedo Cruz

Diagramación

Eddison Giovanni Contreras Cárdenas

Edwin Javier Acevedo Cruz

Tabla de Contenido

PRESENTACIÓN.....	2
INTRODUCCIÓN	3
LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS.....	6
LOGO Y LEMA	6
MISIÓN.....	6
VISIÓN.....	6
OBJETIVO GENERAL.....	7
OBJETIVOS SECTORIALES	7
MARCO NORMATIVO.....	9
PRESENTACION GENERAL DEL TERRITORIO	11
ASPECTOS TERRITORIALES DE LA COMUNA ORIENTAL.....	13
ASPECTO DEMOGRAFICO Y POBLACIONAL	16
ESTRATIFICACIÓN SOCIECONOMICA DE LA COMUNA ORIENTAL	21
DIAGNOSTICO SECTORIAL	26
DESARROLLO SOSTENIBLE CAMBIO CLIMÁTICO Y GESTIÓN DE RIESGO	26
COMPETITIVIDAD REGIONAL, EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO SOCIAL SOSTENIBLE.....	27
GOBIERNO INTEGRO, PARTICIPATIVO Y TRANSPARENTE	30
ORDENAMIENTO TERRITORIAL INFRAESTRUCTURA Y MOVILIDAD	41
IDEAS DE PROYECTOS.....	46
IDEAS DE PROYECTOS PRIORIZADAS	46

ARTICULACIÓN DE LAS IDEAS DE PROYECTO CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL, SUS LÍNEAS ESTRATÉGICAS, PROGRAMAS, PRODUCTOS, METAS E INDICADORES	48
MATRIZ PLURIANUAL PROYECTADA DE INVERSIONES	50
CONSIDERACIONES FINALES	53
BIBLIOGRAFIA	55

PRESENTACIÓN

Como alcalde de Fusagasugá y como un ciudadano comprometido con el desarrollo integral de nuestro Municipio, me complace presentar a la comunidad los **Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos**, los cuales orientarán las acciones y decisiones públicas.

Estos planes, contruidos de manera participativa, reflejan las verdaderas necesidades, aspiraciones y potencialidades de nuestras comunidades rurales y urbanas. Son el resultado de un diálogo abierto con la ciudadanía, que nos ha permitido escuchar sus voces, identificar prioridades y proponer soluciones concretas para mejorar la calidad de vida de todos los fusagasugueños.

Con la experiencia que me ha permitido ejercer el cargo de alcalde, puedo decir con plena convicción que el bienestar de nuestra gente sigue siendo mi mayor motivación. Me llena de orgullo ver cómo el tejido social de Fusagasugá Florece, se continúa fortaleciendo gracias al trabajo decidido de sus líderes comunitarios, hombres y mujeres que día tras día trabajan por una ciudad más justa, incluyente y próspera.

Invito a toda la ciudadanía, a los organismos de control, a los entes territoriales y a los futuros gobiernos municipales, a asumir estos Planes como una guía para la acción, y como una muestra del compromiso de nuestras comunidades con el desarrollo sostenible, la equidad y la participación democrática.

Fusagasugá es, y seguirá siendo, la **Ciudad Jardín de Colombia**, un territorio fértil, no solo en tierra, sino también en sueños, esfuerzos y esperanzas que florecen.

Con aprecio y compromiso,

William García Fayad

INTRODUCCIÓN

El Plan de Desarrollo de la comuna oriental que se presenta a continuación fue elaborado en cumplimiento de la Ley 1757 de 2015, Acuerdo 100-02.01-35 de 2016, y el Decreto 433 de 2020, los cuales establecen, tanto a nivel nacional como municipal, la importancia del Sistema de Presupuestos Participativos; esta herramienta promueve y permite la participación activa de la comunidad en la proyección del presupuesto público, con el fin de atender las necesidades más apremiantes de cada comuna y corregimiento del municipio de Fusagasugá.

En este contexto, y conforme a lo establecido por la Ley 152 de 1994, se han formulado los Planes de Desarrollo para cada comuna y corregimiento del municipio, con el propósito de identificar y priorizar las necesidades más sentidas por sus comunidades; estas necesidades fueron identificadas y priorizadas a través de la participación activa de los miembros del Consejo de Planeación, las Juntas Administradoras Locales, las Juntas de Acción Comunal y los líderes comunitarios, integrantes de la sociedad civil de cada territorio. A partir de este proceso, se plantearon alternativas de solución bajo la forma de ideas de proyectos que buscan materializarse en obras e intervenciones que mitiguen las problemáticas locales, en concordancia con los programas y metas del Plan de Desarrollo Municipal “Fusagasugá Florece”.

Con ello, se pretende cumplir con principios fundamentales como la coordinación, coherencia y participación, construyendo colectivamente una herramienta de planificación sólida que oriente el desarrollo de las comunas y corregimientos hacia el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.

Este Plan de Desarrollo es el resultado del trabajo articulado entre el Consejo de Planeación y la Junta Administradora Local de cada comuna y

corregimiento; como representantes de los diversos sectores de la comunidad, estos actores participaron en mesas de trabajo con el apoyo de la Administración Municipal, donde se identificaron las principales necesidades del territorio en distintos sectores, y se propusieron posibles alternativas de solución inclusivas, financiadas mediante recursos del Sistema de Presupuestos Participativos. El objetivo es contribuir a la atención de las necesidades básicas insatisfechas, generando beneficios y progreso tanto para las comunidades como para el municipio en general.

El presente documento contiene una síntesis del diagnóstico de cada uno de los sectores de desarrollo de la Comuna oriental, identificando la situación actual, las problemáticas presentes y las soluciones planteadas para cada caso; esta estructuración se mantiene en concordancia con los lineamientos del Plan de Desarrollo Municipal, así como con los planes departamentales y nacionales, con el fin de facilitar la gestión de los proyectos priorizados, permitiendo su presentación ante entidades del orden superior para su posible cofinanciación o integración con otras estrategias, buscando con ello ampliar su alcance e impacto.

Para la Comuna oriental, este Plan de Desarrollo permitirá la ejecución de los recursos propios de libre destinación asignados en el marco del programa de Presupuestos Participativos para las vigencias 2026–2029, garantizando así su inclusión anual en el presupuesto municipal y la ejecución efectiva de los proyectos viabilizados en cada una de dichas vigencias.

Los posibles recursos que se pudieran adherir con cofinanciamiento de las distintas secretarías o direcciones al presupuesto anual de la comuna

Por último, este Plan de Desarrollo de la Comuna oriental constituye un instrumento de planificación de obligatorio cumplimiento para las entidades descentralizadas y las dependencias de la Administración

Municipal, en lo que respecta a la ejecución de recursos asignados a través del Sistema de Presupuestos Participativos. En consecuencia, las acciones, proyectos y programas priorizados en este documento deberán ser incorporados al Plan Operativo Anual de Inversión correspondientes a cada vigencia, garantizando su ejecución conforme a lo aquí establecido. Cualquier modificación o ajuste a lo contemplado en este plan deberá contar con la participación de los actores comunitarios y cumplir con los procedimientos legales y técnicos que regulan la planeación participativa en el municipio de Fusagasugá.

LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS

Ilustración 1. Eslogan Institucional



LOGO Y LEMA

“La fuerza de la Comuna Oriental está en su
Comunidad”

MISIÓN

Somos una comunidad participativa en el proceso de formulación del Plan de Desarrollo Comunal de la Comuna Oriental del municipio de Fusagasugá. Estamos conformados por representantes de la sociedad civil de cada sector poblacional, quienes expresamos las principales necesidades del territorio y proponemos iniciativas y proyectos orientados a su solución o mitigación, con el propósito de contribuir al desarrollo integral de nuestra comunidad.

VISIÓN

La Comuna Oriental, para el año 2029, será un territorio incluyente, participativo y armonioso, con escenarios deportivos, zonas de equipamiento comunal, espacios educativos y laborales, todos ellos limpios, seguros y adecuados para el uso de sus habitantes, quienes contarán con mayores oportunidades de desarrollo.

Asimismo, se proyecta como un centro de ecoturismo del municipio, aprovechando su riqueza natural y paisajística, representada en espacios emblemáticos como la Casona de Coburgo, las cinco quebradas y su parque natural, que constituyen símbolos distintivos del territorio.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Identificar y formular estrategias orientadas a atender las necesidades de la comuna Oriental en el ámbito socio- económico e institucional, propendiendo el bienestar de la comunidad.

OBJETIVOS SECTORIALES

- **DESARROLLO SOSTENIBLE, CAMBIO CLIMATICO Y GESTION DEL RIESGO**

Implementar las estrategias necesarias para la protección y conservación del recurso hídrico para las futuras generaciones, la protección de la flora y fauna, la descontaminación de las fuentes hídricas, la recuperación y conservación de predios de interés hídrico y la realización de acciones pedagógicas y de cultura de protección y conservación de la biodiversidad; así mismo fortalecer la prevención y atención del riesgo, para dar soluciones a las problemáticas de seguridad de la población que se puedan presentar en su entorno físico por la eventual ocurrencia de fenómenos naturales o antrópicos; adoptando acciones enmarcadas en los lineamientos y directrices existentes a nivel municipal, departamental y nacional.

- **COMPETITIVIDAD REGIONAL, EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE**

Diseñar y ejecutar estrategias para el fortalecimiento del tejido empresarial implementando estrategias e incentivos que representen ventajas competitivas.

- **GOBIERNO INTEGRO, PARTICIPATIVO Y TRANSPARENTE**

Implementar estrategias para la atención de la población con criterios diferenciales e incluyentes a partir de la identificación y focalización de prioridades, articulando recursos con entidades del nivel Departamental, Nacional e internacional.

Implementar estrategias necesarias para el cumplimiento de la ley, de manera articulada con las políticas nacionales, buscando las herramientas necesarias para la protección de los derechos y cumplimiento de los deberes de toda la ciudadanía, así mismo fortalecer la seguridad y convivencia en el territorio y promover la participación ciudadana.

- **ORDENAMIENTO TERRITORIAL, INFRAESTRUCTURA Y MOVILIDAD**

Mejoramiento de la movilidad urbana y rural mediante la implementación de los instrumentos de planificación del territorio y la articulación con el plan de desarrollo, políticas y presupuestos públicos; así como el desarrollo de estrategias integrales para el mantenimiento, incremento y mejoramiento de la malla vial, mejoramiento de andenes y programas de cultura y seguridad vial.

Implementar las estrategias que garanticen la adecuada prestación de los servicios públicos domiciliarios y el servicio de alumbrado público, agua potable y saneamiento básico. En materia de vivienda en el municipio, facilitar el acceso a subsidios para adquirir vivienda, construcción en sitio propio y mejoramientos locativos y estructurales.

MARCO NORMATIVO

Tabla 1. Marco Normativo

NORMA	OBJETO
Constitución Política de Colombia de 1991	Artículos 103, 106, 270, 342,
Ley 134 de 1994	Por la cual se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana, relacionadas con las normas fundamentales por las que se regirá la participación democrática de las organizaciones civiles.
Ley 152 de 1994	Ley Orgánica de Plan de Desarrollo
Ley 388 de 1997	Busca armonizar y actualizar las disposiciones contenidas en la Ley 9° de 1989 con las nuevas normas establecidas en la Constitución Política, la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo
Ley 715 de 2001	Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros.
Ley 1551 de 2012	Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los Municipios
Ley 1757 de 2015	Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática. Artículos 90, 91, 92, 94. Artículo 100. De los presupuestos participativos. Los gobiernos de los entes territoriales previstos en la Constitución y la ley podrán realizar ejercicios de presupuesto participativo, en los que se defina de manera participativa la orientación de un porcentaje de los ingresos municipales que las autoridades correspondientes definirán autónomamente, en



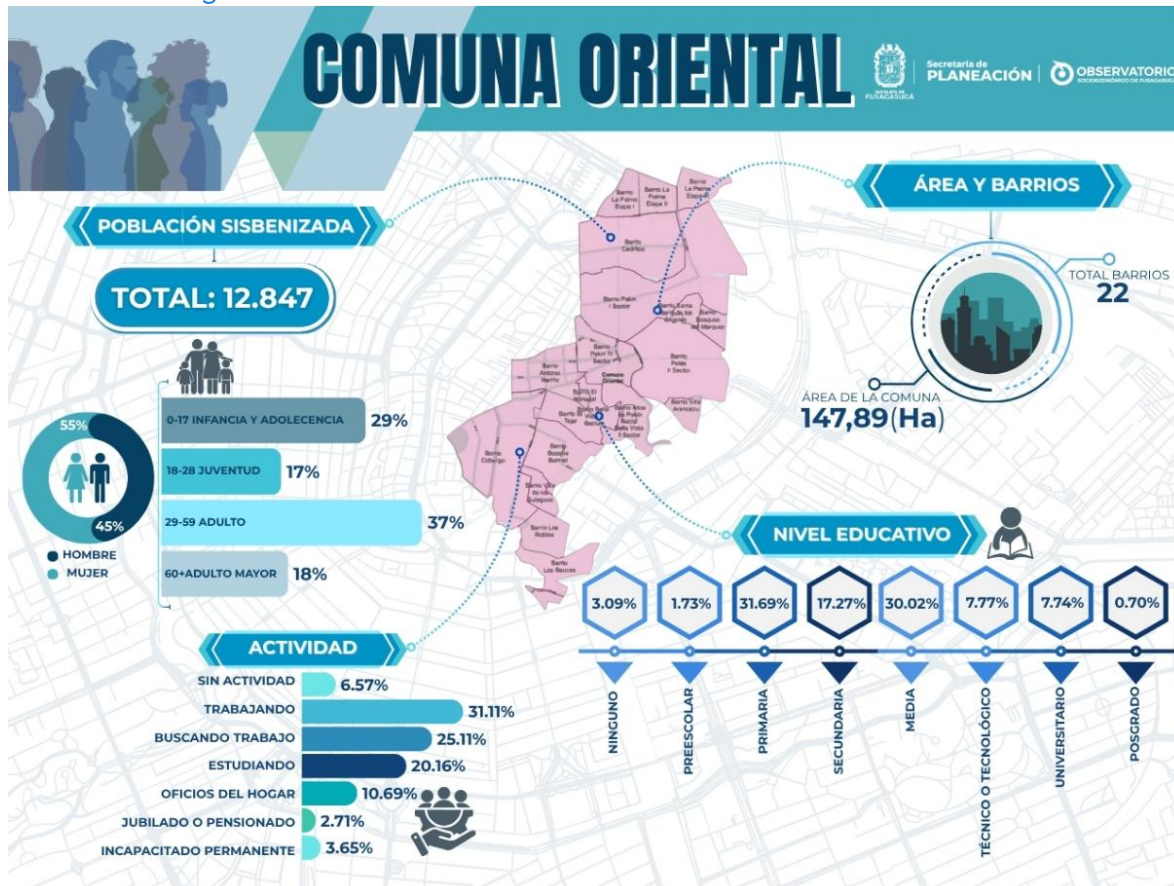
	consonancia con los objetivos y metas del Plan de Desarrollo.
Acuerdo No. 100-02.01- 35 del 07 de diciembre de 2016	Por medio del cual se fijan los lineamientos para el funcionamiento del sistema municipal de planeación y presupuesto participativo en el municipio de Fusagasugá.
Acuerdo No. 100-02.01- 10 del 18 de octubre de 2023	Por el cual se adopta la revisión general y ajuste del plan de ordenamiento territorial del municipio de Fusagasugá, Cundinamarca
Decreto 166 del 17 de marzo de 2017	Por medio del cual se reglamenta el Acuerdo 100-02.01-35 de 2016 del 7 de diciembre de 2016 en relación con el sistema municipal de planeación y presupuesto participativo
Decreto No. 381 del 26 DE 2019	Por medio de cual se reglamentan los requisitos para la actualización de los planes de desarrollo comunales y corregimentales dando cumplimiento al artículo 28 del Acuerdo 100-02.01 -35 del 7 de diciembre de 2016 en relación con el sistema municipal de planeación presupuesto participativo
Decreto 433 del 20 de diciembre de 2020	Por medio del cual se reglamentan los procesos del acuerdo 100-02.01- 35 del 7 de diciembre de 2016 en relación con el sistema municipal de planeación y presupuesto participativo
RESOLUCIÓN 50-3.4-011 del 20 de marzo de 2025	Por la cual se designan los miembros de los sectores representados en los consejos comunales y corregimentales del municipio de Fusagasugá

Fuente: *Elaboración propia*



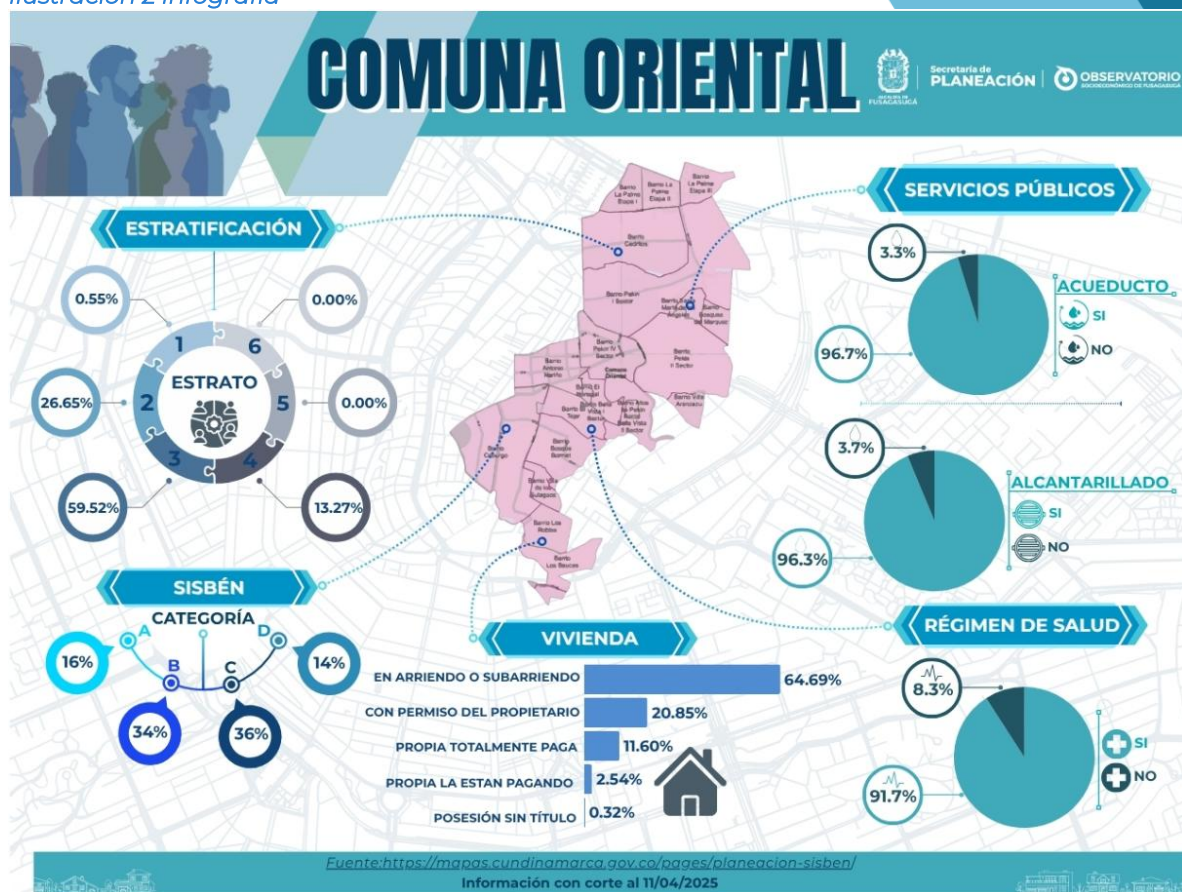
PRESENTACION GENERAL DEL TERRITORIO

Ilustración 1 Infografía



Fuente: Observatorio

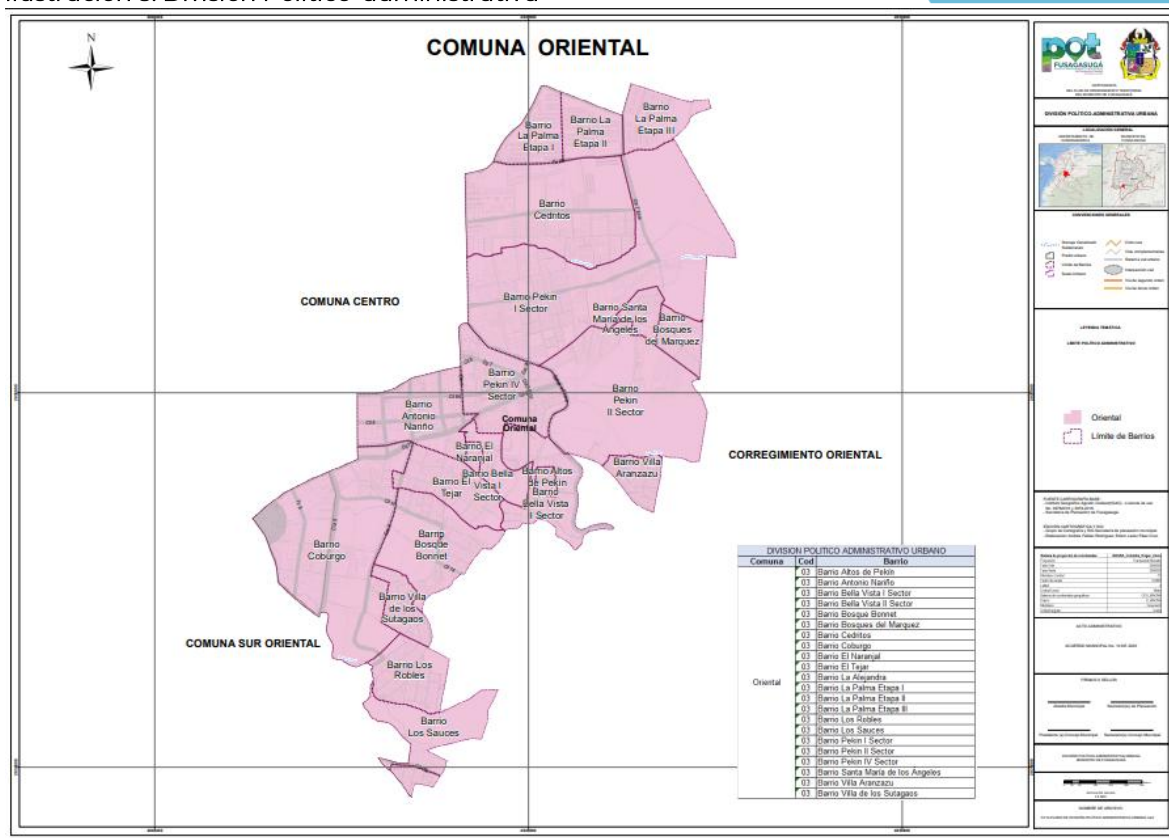
Ilustración 2 Infografía



Fuente: Observatorio

ASPECTOS TERRITORIALES DE LA COMUNA ORIENTAL

Ilustración 3. División Político-administrativa



Fuente: Observatorio Socioeconómico de Fusagasugá

La Comuna Oriental se localiza en el sector oriental de la zona urbana del municipio de Fusagasugá. Este territorio ha sido escenario de diversos procesos de urbanización, expansión y consolidación social y territorial, los cuales han configurado una estructura comunitaria heterogénea, dinámica y en constante transformación. Está conformada por veintidós barrios, cada uno con características particulares en términos de organización social, desarrollo urbano y manifestaciones culturales.

Su ubicación estratégica, junto con su activa participación en las dinámicas sociales, económicas, deportivas y culturales del municipio, la posicionan como un área fundamental para el desarrollo integral de Fusagasugá.

Aunque su conformación como comuna dentro de la estructura administrativa municipal es relativamente reciente, su territorio posee un valioso patrimonio histórico que se remonta a los orígenes mismos de la ciudad, y ha sido testigo de múltiples etapas de crecimiento y evolución que han contribuido a su identidad actual.

- **Área total:** 147,89 hectáreas
- **Número de barrios:** veintidós (22) barrios

La Comuna Oriental presenta los siguientes límites territoriales:

- **Norte:** Limita con la Vereda La Palma (Corregimiento Oriental) y con los conjuntos **residenciales** Eco Ciudadela Montearroyo y Los Rosales, pertenecientes a la Comuna Norte del municipio.
- **Occidente:** Colinda con los barrios Santander, Emilio Sierra, Centro y Potosí, adscritos a la Comuna Centro.
- **Sur:** Inicia en el sector conocido como Puente del Águila, siguiendo por la transversal 12 y luego en dirección noroccidente por la diagonal 16, en el tramo de la vía que conduce hacia el municipio de Pasca.
- **Oriente:** Limita con las veredas La Palma, Pekín y Los Sauces, pertenecientes al Corregimiento Oriental del municipio.

En la Comuna Oriental se identifican áreas protegidas como el Parque Natural del tejá, el cual incluye zonas de ronda hídrica que deben ser conservadas y manejadas conforme a la normativa ambiental vigente.

En lo que respecta a las zonas de amenaza y vulnerabilidad, se ha identificado que una proporción significativa del territorio — particularmente en el sector oriental, presenta altos niveles de amenaza asociados principalmente a la presencia de cuerpos hídricos y a una topografía abrupta. Estas condiciones geofísicas incrementan el riesgo de desbordamiento de cauces, flujos torrenciales, como avenidas torrenciales

o avalanchas. Este tipo de eventos ha generado, en diferentes momentos, afectaciones significativas tanto en términos económicos y sociales, comprometiendo la seguridad, la infraestructura y el bienestar de la población residente.

Tabla 2. División Político-administrativa

DIVISION POLITICO ADMINISTRATIVA URBANO		
Comuna	Cod	Barrio
ORIENTAL	3-ene	Barrio Altos de Pekín
	3-feb	Barrio Antonio Nariño
	3-mar	Barrio Bella Vista I Sector
	3-abr	Barrio Bella Vista II Sector
	3-may	Barrio Bosque Bonnet
	3-jun	Barrio Coburgo
	3-jul	Barrio El Tejar
	3-ago	Barrio Cedritos
	3-sep	Barrio Los Robles
	3-oct	Barrio Pekín I Sector
	3-nov	Barrio Pekín II Sector
	3-dic	Barrio Pekín IV Sector
	mar-13	Barrio Santa María de los Ángeles
	mar-14	Barrio Bosques del Marqués
	mar-15	Barrio Villa Aránzazu
	mar-16	Barrio Villa de los Sutagaos
	mar-17	Barrio El Naranjal

	mar-18	Barrio La Palma Etapa I
	mar-19	Barrio La Palma Etapa II
	mar-20	Barrio La Palma Etapa III
	mar-21	Barrio La Alejandra
	mar-22	Barrio Los Sauces

Fuente: Observatorio Socioeconómico de Fusagasugá

ASPECTO DEMOGRAFICO Y POBLACIONAL

• POBLACION SISBENIZADA

Según datos del SISBÉN con corte a abril de 2025, la Comuna Oriental cuenta con 12.847 habitantes registrados en el sistema, lo que representa aproximadamente el 13.19 % de la población total sisbenizada del municipio de Fusagasugá.

Este nivel de cobertura refleja una representatividad media de la comuna en los procesos de focalización social del municipio, lo que resalta su carácter estratégico como territorio prioritario para la formulación e implementación de proyectos de alto impacto orientados al mejoramiento integral de las condiciones de vida de su población.

• CATEGORIA SISBÉN

La estructura social de la Comuna Oriental, observada a través de la clasificación del Sisbén, revela una composición poblacional que enfrenta importantes retos en términos de inclusión, equidad y superación de la pobreza. Según los datos disponibles, el 36 % de la población (4.625 personas) se encuentra en el Grupo C, lo que indica una alta proporción de

personas en condición de vulnerabilidad económica y social. Esta categoría, aunque no corresponde a pobreza propiamente dicha, refleja una alta exposición al riesgo de caer en condiciones de pobreza si no se garantiza acceso a servicios básicos, empleo formal y redes de protección social.

El segundo grupo más representativo es el Grupo B, con un 34 % de la población (4.368 personas), correspondiente a personas en situación de pobreza moderada. Esta cifra evidencia que más de un tercio de los habitantes enfrenta barreras significativas para satisfacer sus necesidades básicas, con limitaciones en ingreso, educación, salud y vivienda, lo que los hace sujetos prioritarios de intervención por parte del Estado.

Por su parte, el Grupo A —que representa a la población no pobre ni vulnerable— constituye solo el 16 % (2.056 personas), una proporción baja que evidencia una débil consolidación de clases medias sostenibles dentro del territorio. Esta situación limita el desarrollo de economías locales robustas y la generación de recursos comunitarios.

Finalmente, el Grupo D, correspondiente a personas en situación de pobreza extrema, alcanza el 14 % (1.799 personas), lo cual es alarmante si se considera que esta población enfrenta múltiples privaciones simultáneas y requeriría de atención prioritaria mediante programas de asistencia social directa, acceso garantizado a servicios básicos y rutas de superación de la pobreza. Más del 70 % de la población se encuentra en condiciones de pobreza o vulnerabilidad lo que exige estrategias integrales de intervención social, económica y territorial e implementar proyectos con focalización territorial

Este análisis constituye un insumo clave para la orientación estratégica del presente Plan de Desarrollo Comunal, permitiendo enfocar la gestión pública hacia un modelo de intervención socialmente incluyente,

equitativo y sensible a las condiciones reales y diferenciadas de la población.

- **SEXO BIOLOGICO**

La población sisbenizada de la Comuna Oriental está compuesta en un 55 % por mujeres (7.066 personas) y en un 45 % por hombres (5781 personas). Esta distribución refleja una leve mayoría femenina en la comuna, lo cual es un dato importante para comprender la composición demográfica del territorio.

- **RANGO DE EDAD**

La estructura etaria de la población sisbenizada en la Comuna Oriental muestra una mayor concentración en el grupo de adultos entre los 29 y 59 años, que representa el 37 %. Le sigue la población entre los 0 y 17 años, con un 29 % lo cual indica una importante presencia de niños, niñas y adolescentes en el territorio.

En tercer lugar, se encuentra la población mayor de 60 años, que constituye el 18 %), reflejando una base significativa de personas mayores. Finalmente, el grupo entre los 18 y 28 años representa el 17 %, siendo el segmento menos numeroso.

Esta distribución etaria evidencia que la comuna tiene una población predominantemente adulta y en edad productiva, pero también un alto porcentaje de menores de edad y una proporción relevante de personas mayores, lo que plantea retos y oportunidades en materia de educación, empleo, salud y protección social.

- **NIVEL EDUCATIVO**

De un total de 12.847 personas sisbenizada en la Comuna Oriental, la distribución por nivel educativo evidencia una estructura desigual y

fragmentada, que plantea desafíos sustanciales en términos de acceso, permanencia, continuidad y culminación de la trayectoria educativa.

Alta concentración en niveles de educación básica y media el 31,69 % de la población tiene como máximo nivel educativo la educación básica primaria, lo cual sugiere interrupciones tempranas del proceso formativo. Asimismo, un 17,27 % ha alcanzado únicamente la educación básica secundaria, sin avanzar hacia la media. Por su parte, el 30,02 % ha cursado educación media (grados 10° y 11°), aunque no necesariamente la ha completado.

Este panorama indica que casi el 80 % de la población ha alcanzado, como máximo, el nivel medio, sin acceder a formación técnica, tecnológica o profesional. Esta situación representa una limitación estructural para el acceso a empleos formales, la educación superior y la movilidad socioeconómica, y evidencia la necesidad de estrategias integrales que reduzcan la deserción escolar y fortalezcan la transición efectiva entre ciclos educativos.

Bajo acceso a educación superior y formación para el trabajo ya que solo el 7,77 % de la población ha accedido a programas de formación técnica o tecnológica, mientras que un porcentaje similar (7,74 %) ha cursado estudios universitarios. Apenas el 0,70 % cuenta con formación a nivel de posgrado.

Estos datos reflejan una baja cobertura de educación postmedia y superior, posiblemente asociada a condiciones socioeconómicas restrictivas, baja oferta institucional, escasa orientación vocacional y débil articulación entre la educación media y los sistemas de educación superior y técnico-laboral.

- ACTIVIDAD ECONOMICA

Según datos del SISBEN 2024, se observa que el 31,11% (3.997 personas) de la población de la Comuna Oriental percibe algún tipo de ingreso asociado a una actividad económica. Por otro lado, el 25,11% (3.225 personas) se encuentra en condición de desempleo y en búsqueda activa de trabajo, mientras que el 2,71% (348 personas) corresponde a personas pensionadas o jubiladas. Adicionalmente, el 20,16% (2.590 personas) de la población se encuentra actualmente en procesos de formación académica.

Estas cifras corresponden a una población total estimada de 12.847 habitantes, lo cual permite identificar tendencias relevantes en la participación laboral y educativa de la comunidad.

- **AFILIACION A SALUD**

De los 12.847 habitantes sisbenizados en la Comuna Oriental, el 91,7 % (11.781 personas) está afiliado a algún régimen del sistema de salud colombiano, mientras que el 8,3 % restante (1.066 personas) no cuenta con afiliación.

La cobertura del 91,7 % representa un avance significativo en términos de acceso formal a los servicios de salud, lo cual evidencia una gestión institucional que ha logrado incluir a la mayoría de la población en condiciones de vulnerabilidad dentro de los esquemas de aseguramiento, ya sea en el régimen subsidiado o contributivo. Esta cifra sugiere una estructura relativamente sólida del sistema de salud en la comuna.

No obstante, el 8,3 % de personas no afiliadas constituye un grupo de aproximadamente 1.066 habitantes que carecen de protección en salud, lo que los expone a riesgos frente a enfermedades, emergencias y servicios de prevención. Esta situación puede estar asociada a barreras económicas, administrativas o de desinformación, las cuales deben ser abordadas mediante estrategias focalizadas de inclusión y orientación.

ESTRATIFICACIÓN SOCIECONOMICA DE LA COMUNA ORIENTAL

- **ESTRATIFICACIÓN**

La distribución por estrato socioeconómico en la Comuna Oriental permite identificar características clave del perfil de sus habitantes y orientar estrategias de intervención social más efectivas. A continuación, se destacan los principales hallazgos:

El 26,65 % (3.423 personas) de la población pertenece al estrato 2, lo que representa más de una cuarta parte de los habitantes. Esta cifra refleja una proporción considerable de hogares en situación de vulnerabilidad moderada, que, si bien no se encuentran en condiciones críticas, requieren apoyo continuo del Estado para garantizar el acceso a servicios básicos y derechos fundamentales. Esta población está comúnmente vinculada al régimen subsidiado del sistema de salud, lo que la convierte en un grupo prioritario para políticas de protección social, subsidios y programas de inclusión.

Con un 13,27 % (1.705 personas) el estrato 4 representa una minoría dentro de la comuna, pero su existencia señala la presencia de núcleos con mejores condiciones socioeconómicas. Este grupo puede tener acceso más estable a servicios formales, empleo y educación, y representa una oportunidad para impulsar dinámicas de desarrollo económico local si se articulan con programas de emprendimiento, formación y fortalecimiento comunitario.

El estrato 1, que agrupa solo al 0,55 % de la población (aproximadamente 71 personas), muestra una presencia muy reducida de los sectores en condiciones más precarias. Esto puede interpretarse de dos maneras: por un lado, podría reflejar que las condiciones de pobreza extrema no son

ampliamente predominantes en la comuna; por otro, podría indicar la existencia de un subregistro de esta población, lo cual requeriría una revisión de los mecanismos de focalización y caracterización social para garantizar que ningún grupo altamente vulnerable quede por fuera del radar institucional.

El carácter predominantemente popular y de ingresos medios-bajos de la Comuna Oriental. La ausencia de sectores con alto poder adquisitivo limita la generación de ingresos tributarios locales por concepto de estratificación, lo que puede impactar la sostenibilidad de algunos servicios públicos. No obstante, también implica que las políticas públicas deben mantener un enfoque altamente redistributivo y equitativo, priorizando la inversión social.

- **ALCANTARILLADO**

REALIZAR UN ANALISIS De los 12.847 habitantes de la Comuna Oriental, el 96,3 % (12375 personas) cuenta con acceso al sistema de alcantarillado para la disposición de excretas, mientras que el 3,7% (475 Personas) no dispone de este servicio básico.

Cobertura adecuada del servicio 96,3 % (12375 personas) La amplia cobertura del sistema de alcantarillado indica un buen nivel de infraestructura sanitaria en la comuna. Este dato refleja un avance importante en términos de salubridad, prevención de enfermedades y condiciones dignas de habitabilidad. El acceso mayoritario al alcantarillado también contribuye a la sostenibilidad ambiental y al cumplimiento de estándares de salud pública.

Población sin acceso (3,7 %) Aproximadamente 475 personas no cuentan con acceso al sistema de alcantarillado, lo cual representa una situación de riesgo sanitario. Esta condición puede derivarse de, Aislamiento geográfico

o viviendas ubicadas en zonas rurales o de difícil acceso, Déficit en la infraestructura pública de saneamiento básico. Asentamientos informales sin conexión a redes oficiales.

- **ACUEDUCTO**

La Comuna Oriental, 12.423 personas (96,7 %) cuentan con acceso al servicio de agua potable mediante red de acueducto, mientras que 424 personas (3,3 %) no disponen de este servicio básico.

La alta cobertura de agua potable refleja una infraestructura funcional y consolidada que satisface las necesidades básicas de la mayoría de los hogares. Esta condición es fundamental para garantizar la salud pública, la higiene, y la calidad de vida, especialmente en contextos urbanos. La disponibilidad de agua tratada también es un factor clave para prevenir enfermedades de origen hídrico y asegurar condiciones sanitarias adecuadas en la vivienda y los entornos comunitarios.

Población sin acceso (3,3 %) Un total de 424 personas aún no cuentan con acceso al servicio formal de acueducto, lo que representa una brecha preocupante en términos de equidad y salud pública

Esta situación puede estar asociada a condiciones geográficas complejas, deficiencias en la expansión del servicio, o la existencia de asentamientos informales no conectados a la red de acueducto. Estas condiciones implican riesgos sanitarios y posibles restricciones en el acceso continuo, seguro y suficiente al agua.

La Comuna Oriental presenta una alta cobertura de agua potable (96,7 %), que garantiza condiciones adecuadas para la mayoría de la población. No obstante, 424 personas aún están excluidas del servicio, lo que configura una brecha crítica en materia de equidad, que debe ser abordada con

acciones focalizadas de infraestructura, acompañamiento comunitario y planificación territorial.

- **VIVIENDA**

La información recopilada sobre los 12.847 habitantes permite identificar tendencias claras en la tenencia de vivienda, con importantes implicaciones sociales, económicas y de política pública:

Predominio del arriendo o subarriendo ya que (64,69 % – 8.311 personas) reside en viviendas arrendadas o subarrendadas. Esta alta dependencia del arriendo refleja:

Una quinta parte de la población 20,85 % (2.679 personas) habita viviendas cedidas temporalmente por familiares, empleadores o conocidos.

Puede reflejar cierta vulnerabilidad estructural y necesidad de programas de formalización o acceso a vivienda digna.

Una minoría significativa 11,60 % (1.490 personas) ha logrado consolidar la propiedad de su vivienda. Este grupo representa estabilidad patrimonial, autonomía y mejores condiciones de seguridad habitacional. Aun así, es una proporción baja si se compara con zonas más consolidadas urbanísticamente.

Un pequeño segmento 2,54 % (326 personas) está accediendo a vivienda a través de créditos, subsidios o leasing habitacional. Esto refleja una incipiente movilidad social, pero también compromisos financieros que pueden ser difíciles de sostener sin ingresos estables.

Este grupo 0,32 % (41 personas) en condiciones de informalidad o inseguridad jurídica, lo que puede dificultar el acceso a servicios públicos,

inversión en la mejora de vivienda y estabilidad legal. Aunque numéricamente bajo, este indicador señala un foco de intervención prioritaria en procesos de titulación y ordenamiento territorial.

DIAGNOSTICO SECTORIAL

DESARROLLO SOSTENIBLE CAMBIO CLIMÁTICO Y GESTIÓN DE RIESGO

1. AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Siguiendo esta línea de acción y bajo un enfoque participativo, se adelantó un proceso de diagnóstico en el que intervinieron consejeros, ediles, líderes comunales y miembros de la comunidad en general. Como resultado, se identificaron las principales problemáticas ambientales que afectan a la comuna, así como sus posibles alternativas de solución. Estos hallazgos se presentan a continuación en la **Tabla 3**, donde se exponen de manera estructurada las necesidades detectadas y las propuestas concertadas para su abordaje.

Tabla 3. Problemáticas Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Problemática	Alternativa de solución
Inadecuada Gestión de los residuos sólidos y su impacto al medio ambiente y en la salud publica	Dotar y concientizar a la comunidad sobre la importancia de la separación adecuada de los residuos sólidos para la protección del medio ambiente.
	Plantear y ejecutar campañas de separación en la fuente de reciclaje de la comuna
El parque natural enfrenta una creciente degradación de su biodiversidad y ecosistema debida a la falta de protección, mantenimiento, el acceso no controlado y la perturbación de su entorno	Encerramiento y protección al parque natural y sus zonas verdes

Fuente: Elaboración propia.

Propender por la protección y rehabilitación ecológica de los recursos naturales a través de la implementación de programas, planes, proyectos y medidas que promuevan la resiliencia y la mitigación al cambio climático



en el municipio involucrando los distintos actores institucionales y la participación ciudadana buscando siempre la mejora de la calidad de vida por medio de gestión y control ambiental en el municipio de Fusagasugá.

COMPETITIVIDAD REGIONAL, EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO SOCIAL SOSTENIBLE

2. COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

En coherencia con este propósito y bajo un enfoque participativo, se desarrolló un proceso de diagnóstico en el que intervinieron consejeros comunales, ediles, líderes sociales y ciudadanía en general. Como resultado, se identificaron las principales problemáticas que afectan al sector, así como sus posibles alternativas de solución. Estos hallazgos se recogen en la **Tabla 4**, en la que se presentan de manera estructurada las necesidades detectadas y las propuestas concertadas, con el fin de orientar la formulación de acciones efectivas en el marco del Plan de Desarrollo Comunal.

Tabla 4. Problemática Comercio, Industria y Turismo.

Problemática	Alternativa de solución
Limitada articulación entre el desarrollo económico local y las estrategias de inclusión social, la exclusión de la seguridad social y el aumento de habitantes en situación de calle.	Se plantean rutas de formalización y fortalecimiento del comercio popular o informal, incluyendo incentivos para la afiliación a seguridad social y la organización con acompañamiento institucional.
	promover la inclusión laboral de población vulnerable, a través de programas de, atención psicosocial, capacitación técnica y convenios interinstitucionales
	propone rutas turísticas que integren iniciativas locales y la recuperación de espacios públicos con participación comunitaria y más seguridad

La Comuna Oriental evidencia una baja dinámica económica. Aunque se han impulsado algunos desarrollos inmobiliarios, no se cuenta con instituciones financieras, centros de salud de segundo o tercer nivel, ni establecimientos educativos técnicos o universitarios. Tampoco existe una base industrial consolidada. El comercio es predominantemente informal o de pequeña escala, con presencia de tiendas de barrio, panaderías, cigarrerías, papelerías, restaurantes, droguerías, misceláneas, talleres mecánicos, ornamentales y autolavados.

Respecto al turismo, la comuna posee activos de valor histórico y ambiental como el Parque Natural El Tejar y el Parque del Bonnet la casona de coburgo. Sin embargo, estos espacios se encuentran subutilizados y necesitan una mayor inversión de infraestructural y de publicidad, se debe realizar una estrategia clara de promoción turística, lo que ha impedido convertirlos en polos de desarrollo económico y social.

La situación actual pone de manifiesto la necesidad de implementar políticas públicas orientadas al fortalecimiento económico de la comuna, que incluyan el fomento al emprendimiento, el apoyo a las MIPYMES, la inversión productiva sostenible, la mejora del entorno turístico y la articulación de la oferta educativa con el mercado laboral, en el marco del Plan de Desarrollo Municipal y las estrategias de recuperación económica vigentes

3. TRABAJO

En coherencia con este propósito, y mediante un enfoque participativo, se llevó a cabo un proceso de diagnóstico en el que participaron consejeros comunales, ediles, líderes sociales y ciudadanía en general. Como resultado de este ejercicio colectivo, se identificaron las principales problemáticas

que afectan al sector trabajo, así como posibles alternativas de solución. Estos hallazgos se sistematizan en la **Tabla 5**, donde se presentan de manera estructurada las necesidades detectadas y las propuestas concertadas, con el fin de orientar la formulación de acciones concretas en el marco del Plan de Desarrollo Comunal.

Tabla 5. Problemática Trabajo.

Problemática	Alternativa de solución
Débil inserción de la población en el mercado laboral formal	Facilitar la inserción de la población de la Comuna Oriental en el mercado laboral formal, promoviendo el tránsito desde la informalidad hacia empleos dignos, productivos y con protección social.
Falta de oportunidades para jóvenes y población vulnerable:	Brindar a los jóvenes y poblaciones vulnerables oportunidades reales de formación, empleabilidad y emprendimiento, con el fin de reducir el desempleo, prevenir la exclusión social y fortalecer el arraigo territorial.
Freno al desarrollo territorial sostenible e inclusivo	Fortalecer la capacidad productiva de la población mediante el impulso a emprendimientos formales, cooperativos y solidarios, con acompañamiento técnico, acceso a financiamiento y apertura de canales de comercialización sostenibles.

Fuente: Elaboración propia.

La Comuna Oriental presenta un panorama laboral complejo, caracterizado por una limitada generación de empleo formal y una alta proporción de personas desempleadas o inactivas. Aunque una parte importante de la población se encuentra trabajando, muchas personas están en la búsqueda activa de empleo, lo que evidencia dificultades en el acceso a oportunidades laborales estables.

El comercio informal y de pequeña escala predomina como principal fuente de sustento, mientras que la oferta institucional, educativa e industrial es escasa. Existen además grupos significativos de población

dedicada a los estudios, al trabajo doméstico no remunerado o en condiciones de retiro o discapacidad, lo que refuerza la necesidad de políticas diferenciales e inclusivas.

Este contexto refleja la urgencia de fortalecer el tejido económico local, diversificar las fuentes de empleo y generar procesos de capacitación y vinculación laboral que respondan a las condiciones sociales y productivas del territorio.

GOBIERNO INTEGRO, PARTICIPATIVO Y TRANSPARENTE

4. CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

En coherencia con este propósito, y mediante un enfoque participativo, se llevó a cabo un proceso de diagnóstico en el que participaron consejeros comunales, ediles, líderes sociales y ciudadanía en general. Como resultado de este ejercicio colectivo, se identificaron las principales problemáticas que afectan al sector ciencia, tecnología e innovación, así como posibles alternativas de solución. Estos hallazgos se sistematizan en la **Tabla 6**, donde se presentan de manera estructurada las necesidades detectadas y las propuestas concertadas, con el fin de orientar la formulación de acciones concretas en el marco del Plan de Desarrollo Comunal.

Tabla 6. Problemáticas Ciencia, Tecnología e Innovación.

Problemática	Alternativa de solución
La Comuna Oriental enfrenta una estructura económica poco diversificada y escasamente tecnificada, caracterizada por una baja adopción de tecnologías, limitada innovación y un elevado número de oficios ejercidos de forma empírica	Diseñar e implementar un esquema de estímulos económicos, técnicos y formativos dirigido a MIPYMES, emprendimientos y unidades productivas de la Comuna Oriental que incorporen tecnologías innovadoras, digitalicen sus procesos operativos, mejoren su eficiencia productiva o desarrollen nuevos bienes y servicios con valor agregado.

Fuente: *Elaboración propia.*

Es fundamental implementar estrategias orientadas al fortalecimiento del desarrollo tecnológico y la innovación en la Comuna Oriental, como mecanismo para diversificar la economía local y posicionar nuevos mercados con capacidad competitiva a nivel regional. Estas acciones deben focalizarse en sectores estratégicos con potencial de crecimiento, incentivando el desarrollo de productos y servicios innovadores que dinamicen la estructura económica del territorio.

Este enfoque permitirá ampliar el acceso a empleo formal y de calidad, incrementar la productividad local, avanzar en la organización del comercio informal y mejorar la calidad en la prestación de servicios. Asimismo, se plantea como prioritario el proceso de tecnificación y profesionalización de oficios tradicionales que actualmente se desarrollan de manera empírica, mediante el acceso a herramientas técnicas, formación especializada y acompañamiento institucional, contribuyendo así a un modelo de desarrollo económico sostenible, inclusivo y territorialmente equilibrado

5. TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

En coherencia con este propósito, y mediante un enfoque participativo, se llevó a cabo un proceso de diagnóstico en el que participaron consejeros comunales, ediles, líderes sociales y ciudadanía en general. Como resultado de este ejercicio colectivo, se identificaron las principales problemáticas que afectan al sector ciencia, tecnología e innovación, así como posibles alternativas de solución. Estos hallazgos se sistematizan en la **Tabla 7**, donde se presentan de manera estructurada las necesidades detectadas y las propuestas concertadas, con el fin de orientar la formulación de acciones concretas en el marco del Plan de Desarrollo Comunal.

Tabla 7. Problemática Tecnología de la información y las comunicaciones.

Problemática	Alternativa de solución
La Comuna enfrenta una marcada brecha digital, evidenciada en el desaprovechamiento de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) como herramienta para el desarrollo social, educativo y económico.	Ampliación y mantenimiento de zonas de acceso gratuito a internet en puntos estratégicos y de alta concurrencia, garantizando su funcionamiento estable y continuo.
	Programas de alfabetización digital
	Dotación y actualización tecnológica en las instituciones
	Fomento del emprendimiento digital

Fuente: Elaboración propia.

El acceso y uso adecuado de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) representa un factor clave para el desarrollo económico, social y cultural de cualquier territorio. En la Comuna Oriental, aunque se han realizado esfuerzos por ofrecer conectividad gratuita mediante puntos de acceso público a internet, la comunidad ha manifestado que estos presentan fallas recurrentes, lo que limita su efectividad.

A esta situación se suma una baja apropiación de las TIC por parte de la población, derivada de la falta de formación en competencias digitales y la escasa presencia institucional que brinde cobertura y capacitación. Aunque existen servicios privados de internet, su alto costo impide el acceso a una parte significativa de la población. Las estrategias como el internet subsidiado para hogares de bajos ingresos no han sido suficientes para responder a las necesidades del territorio.

Además, las instituciones educativas enfrentan serias limitaciones en infraestructura tecnológica, con equipos desactualizados y falta de herramientas digitales, lo que afecta la calidad de la formación. Esta brecha digital representa una barrera para el acceso equitativo al conocimiento, a la innovación y a oportunidades de desarrollo, especialmente en sectores vulnerables de la comuna.

6. JUSTICIA Y DEL DERECHO

En coherencia con este propósito, y mediante un enfoque participativo, se llevó a cabo un proceso de diagnóstico en el que participaron consejeros comunales, ediles, líderes sociales y ciudadanía en general. Como resultado de este ejercicio colectivo, se identificaron las principales problemáticas que afectan al sector justicia y del derecho, así como posibles alternativas de solución. Estos hallazgos se sistematizan en la **Tabla 8**, donde se presentan de manera estructurada las necesidades detectadas y las propuestas concertadas, con el fin de orientar la formulación de acciones concretas en el marco del Plan de Desarrollo Comunal.

Tabla 8. Problemática Justicia y del Derecho.

Problemática	Alternativa de solución
Limitado acceso a la justicia y débil presencia institucional del sector jurídico en la Comuna Oriental, lo que restringe el ejercicio efectivo de los derechos ciudadanos y la resolución oportuna de conflictos	Jornadas móviles de acceso a la justicia, en articulación con la Personería, Defensoría del Pueblo, ICBF, Inspección de Policía y entidades judiciales, para cubrir zonas rurales o de difícil acceso.
	Fortalecimiento de la cultura jurídica ciudadana, mediante campañas de educación legal comunitaria, formación en resolución pacífica de conflictos, derechos humanos y mecanismos de denuncia.

Fuente: *Elaboración propia.*

La Comuna Oriental presenta debilidades estructurales en materia de justicia y derecho, evidenciadas en la limitada presencia institucional de entidades del sector justicia, las dificultades de acceso a mecanismos formales de resolución de conflictos y la baja cobertura de programas de promoción de derechos y convivencia ciudadana.

A pesar de contar con normativas municipales que promueven la justicia comunitaria y la participación ciudadana, la comuna no dispone de casas de justicia, comisarías de familia, defensorías públicas ni puntos de atención descentralizada por parte de entidades como la Personería, la Fiscalía o el ICBF. Esta ausencia obliga a la población a desplazarse hacia otras zonas del municipio, afectando el acceso oportuno y efectivo a la justicia, especialmente en casos de violencia intrafamiliar, conflictos de convivencia, protección de derechos de niños, niñas y adolescentes, y orientación jurídica en general.

Además, se evidencia un bajo nivel de conocimiento por parte de la comunidad sobre sus derechos fundamentales, los mecanismos legales para hacerlos valer y las rutas institucionales existentes. Esto ha favorecido la resolución informal de conflictos, en muchos casos sin garantías legales, o la perpetuación de problemáticas sin solución efectiva.

Por otro lado, la carencia de espacios permanentes de diálogo comunitario, cultura de legalidad y promoción de la justicia restaurativa limita el fortalecimiento del tejido social, afectando la cohesión, la convivencia pacífica y el ejercicio de una ciudadanía activa y responsable.

7. INCLUSIÓN SOCIAL

En coherencia con este propósito, y mediante un enfoque participativo, se llevó a cabo un proceso de diagnóstico en el que participaron consejeros comunales, ediles, líderes sociales y ciudadanía en general. Como resultado de este ejercicio colectivo, se identificaron las principales problemáticas que afectan al sector inclusión social, así como posibles alternativas de solución. Estos hallazgos se sistematizan en la Tabla 9, donde se presentan de manera estructurada las necesidades detectadas y las propuestas

concertadas, con el fin de orientar la formulación de acciones concretas en el marco del Plan de Desarrollo Comunal.

Tabla 9. Problemática Inclusión Social.

Problemática	Alternativa de solución
carencia de actividades de gran escala para el adulto mayor	Actividades culturales que permitan el desarrollo físico y mental y el uso del tiempo libre y la integración de la comunidad
	Reactivar o empoderar este espacio como instancia de consulta, seguimiento y participación para que el adulto mayor tenga voz incidente en las decisiones locales, garantizando su integración en los procesos de planeación del desarrollo.
Drogadicción, falta de integración y convivencia de los habitantes de la comuna	Espacios juveniles de participación y decisión para impulsar proyectos liderados por jóvenes.
	Apoyo a iniciativas de emprendimiento
	Aprovechamiento de actividades culturales para el aprovechamiento del tiempo libre

Fuente: *Elaboración propia.*

La Comuna Oriental enfrenta importantes desafíos en materia de inclusión social, especialmente en lo que respecta al acceso equitativo a oportunidades, servicios y condiciones de vida digna para poblaciones en situación de vulnerabilidad. Persisten brechas significativas relacionadas con la pobreza, la informalidad laboral, el acceso limitado a servicios básicos de calidad (como salud, educación y conectividad digital), así como la escasa oferta de programas sociales focalizados y sostenibles.

Grupos como jóvenes desempleados, personas mayores sin protección social, mujeres cuidadoras, personas con discapacidad y habitantes en condición de calle se encuentran en condiciones de exclusión o con barreras estructurales para su integración plena al desarrollo económico, social y comunitario. A esto se suma la falta de espacios accesibles, la limitada articulación institucional para la atención de problemáticas

sociales complejas, y la baja cobertura de programas de formación, empleabilidad e integración comunitaria.

Aunque existen iniciativas puntuales en materia de asistencia humanitaria, subsidios o apoyo a poblaciones específicas, estas no han logrado consolidarse como estrategias sostenibles de inclusión social, ni superar las condiciones de marginalidad en ciertos sectores del territorio.

8. EDUCACIÓN

En coherencia con este propósito, y mediante un enfoque participativo, se llevó a cabo un proceso de diagnóstico en el que participaron consejeros comunales, ediles, líderes sociales y ciudadanía en general. Como resultado de este ejercicio colectivo, se identificaron las principales problemáticas que afectan al sector educación, así como posibles alternativas de solución. Estos hallazgos se sistematizan en la **Tabla 10**, donde se presentan de manera estructurada las necesidades detectadas y las propuestas concertadas, con el fin de orientar la formulación de acciones concretas en el marco del Plan de Desarrollo Comunal.

Tabla 10. Problemática Educación.

Problemática	Alternativa de solución
Escasa presencia de instituciones educativas en la Comuna Oriental restringe el acceso a niveles de educación secundaria, media y superior, lo que genera desigualdades territoriales y aumenta la deserción escolar.	La construcción o adecuación de sedes educativas que permitan ofrecer niveles de básica secundaria, media y formación técnica articulada y segura para los jóvenes El fortalecimiento del transporte escolar gratuito o subsidiado para estudiantes que deban movilizarse fuera de la comuna, garantizando su permanencia en el sistema educativo.

Una parte significativa de la población solo alcanza niveles educativos básicos o no ha tenido acceso a educación, lo cual limita sus posibilidades de desarrollo social y económico.	Diseño e implementación de programas de alfabetización y educación básica para adultos, orientados a garantizar una formación integral que permita su participación activa en la vida social, económica y comunitaria con énfasis en el desarrollo de competencias laborales, habilidades digitales, capacidades emprendedoras y formación en oficios con alta demanda local.
--	--

Fuente: *Elaboración propia.*

La Comuna Oriental presenta serias limitaciones en cobertura educativa, ya que solo cuenta con tres sedes oficiales que ofrecen transición y básica primaria. Esto obliga a los estudiantes a desplazarse a otras zonas para continuar su educación, generando barreras de acceso, riesgo de deserción y sobrecarga económica.

La mayoría de la población tiene formación únicamente en niveles básicos (primaria y media), mientras que el acceso a educación técnica, tecnológica y superior es muy bajo, lo que restringe sus oportunidades laborales y de desarrollo personal. También se evidencia un rezago en inclusión educativa, especialmente en personas sin formación o con solo preescolar.

La falta de instituciones de educación superior en la comuna dificulta la construcción de trayectorias educativas completas, afectando principalmente a jóvenes, mujeres y población vulnerable. En general, hay una baja articulación entre la oferta educativa y las necesidades del territorio.

9. DEPORTE, RECREACIÓN Y CULTURA

En coherencia con este propósito, y mediante un enfoque participativo, se llevó a cabo un proceso de diagnóstico en el que participaron consejeros comunales, ediles, líderes sociales y ciudadanía en general. Como resultado

de este ejercicio colectivo, se identificaron las principales problemáticas que afectan al sector deporte, recreación y cultura, así como posibles alternativas de solución. Estos hallazgos se sistematizan en la **Tabla 11**, donde se presentan de manera estructurada las necesidades detectadas y las propuestas concertadas, con el fin de orientar la formulación de acciones concretas en el marco del Plan de Desarrollo Comunal.

Tabla 11. Deporte, Recreación y Cultura

Problemática	Alternativa de solución
Carencias de actividades a gran escala de recreación deporte y cultura para la población	Se propone que, a través de la Secretaría de Cultura y el IDERF, se fortalezca la inversión en programas culturales, deportivos y recreativos dirigidos a la comunidad de la Comuna Oriental, aprovechando la infraestructura existente en el territorio.
	Realizar permanentemente actividades deportivas y recreativas y culturales en aprovechamiento del tiempo libre
La infraestructura vial de la Comuna Oriental presenta serias deficiencias en términos de accesibilidad, lo que afecta especialmente a las personas con discapacidad.	Mejoramiento integral de la infraestructura vial con enfoque accesible e inclusivo, que contemple la construcción, adecuación y mantenimiento de andenes, rampas, pasos peatonales y señalización universal en puntos estratégicos de la Comuna Oriental

Fuente: *Elaboración propia.*

La Comuna Oriental enfrenta serias deficiencias estructurales en el acceso y la calidad de los servicios asociados al deporte, la recreación y la cultura. Aunque el territorio dispone de algunos escenarios como polideportivos y parques infantiles, muchos de estos se encuentran en condiciones de deterioro o carecen de mantenimiento adecuado, lo cual limita su uso y, en algunos casos, representa un riesgo para la integridad física de niños, niñas y adolescentes.

A nivel programático, la oferta institucional en actividades deportivas, recreativas y culturales es reducida, con escasa cobertura, baja frecuencia y

limitada diversidad, lo que impide una participación efectiva de la comunidad en su conjunto. Esta situación afecta particularmente a poblaciones vulnerables como personas con discapacidad, quienes enfrentan barreras físicas y de accesibilidad en los espacios disponibles; adultos mayores, que desconocen la oferta institucional dirigida a su bienestar; y jóvenes, que carecen de alternativas adecuadas para el uso positivo del tiempo libre.

En el componente cultural, se evidencia una escasa presencia de iniciativas comunitarias orientadas a la preservación de la identidad local, el fortalecimiento de las expresiones artísticas y el acceso a procesos formativos en áreas como arte, música, danza y patrimonio. Esta limitación restringe el desarrollo de capacidades creativas, disminuye el sentido de pertenencia y debilita la cohesión social dentro del territorio. A pesar de contar actualmente con el Parque Bonnet, un espacio con potencial para convertirse en centro de encuentro y dinamización cultural, este no está siendo aprovechado con fines culturales o pedagógicos, lo que representa una oportunidad desaprovechada para promover la participación ciudadana y la apropiación colectiva del espacio público en torno a la cultura.

En conclusión, se hace necesario un fortalecimiento integral del sector de deporte, recreación y cultura en la Comuna Oriental, que incluya el mejoramiento de la infraestructura existente, la creación de espacios accesibles, y el diseño de una oferta programática incluyente, continua y territorialmente articulada. Este enfoque contribuirá al desarrollo humano, al bienestar comunitario y a la construcción de tejido social desde una perspectiva de derechos, equidad y participación ciudadana.

10. SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL



En coherencia con este propósito, y mediante un enfoque participativo, se llevó a cabo un proceso de diagnóstico en el que participaron consejeros comunales, ediles, líderes sociales y ciudadanía en general. Como resultado de este ejercicio colectivo, se identificaron las principales problemáticas que afectan al sector salud y protección social, así como posibles alternativas de solución. Estos hallazgos se sistematizan en la **Tabla 12**, donde se presentan de manera estructurada las necesidades detectadas y las propuestas concertadas, con el fin de orientar la formulación de acciones concretas en el marco del Plan de Desarrollo Comunal.

Tabla 12. Problemáticas Salud y Protección Social.

Problemática	Alternativa de solución
La comuna carece de centros de atención en salud de primer nivel con cobertura integral	Centro de Atención Primaria en Salud (CAPS) con cobertura integral dentro de la Comuna Oriental, que brinde servicios básicos en medicina general, enfermería, salud oral, vacunación, salud mental y promoción y prevención, con énfasis en atención a poblaciones vulnerables (niñez, adultos mayores, personas con discapacidad y cuidadores)

Fuente: *Elaboración propia.*

La Comuna Oriental enfrenta importantes desafíos en el acceso, calidad y cobertura de los servicios de salud y protección social. Actualmente, la zona no cuenta con un centro de atención médica de primer nivel con cobertura integral, lo que obliga a la población a desplazarse a otros sectores del municipio para recibir atención básica, urgencias o tratamientos especializados. Esta situación genera barreras económicas y de movilidad, especialmente para adultos mayores, personas con discapacidad, mujeres gestantes y población de escasos recursos.

En términos de protección social, se identifican limitaciones en la cobertura y articulación de programas dirigidos a grupos vulnerables, como personas mayores sin redes de apoyo, jóvenes en situación de riesgo, cuidadores informales, personas con enfermedades crónicas no transmisibles y población en condición de discapacidad. La escasa presencia institucional

en el territorio reduce las posibilidades de acceso a subsidios, rutas integrales de atención y programas de promoción de la salud y prevención de enfermedades.

Asimismo, existe una débil implementación de estrategias de salud comunitaria, educación en autocuidado y promoción de hábitos de vida saludable. Se evidencia también baja cobertura en vacunación, controles de crecimiento y desarrollo, y servicios de salud mental, lo cual impacta negativamente en la calidad de vida de la población.

La falta de una oferta continua y cercana en servicios psicosociales, acompañamiento a víctimas de violencia intrafamiliar y consumo de sustancias psicoactivas, limita la capacidad del territorio para enfrentar problemáticas sociales complejas de manera oportuna y preventiva.

ORDENAMIENTO TERRITORIAL INFRAESTRUCTURA Y MOVILIDAD

11. GOBIERNO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

En coherencia con este propósito, y mediante un enfoque participativo, se llevó a cabo un proceso de diagnóstico en el que participaron consejeros comunales, ediles, líderes sociales y ciudadanía en general. Como resultado de este ejercicio colectivo, se identificaron las principales problemáticas que afectan al sector gobierno y ordenamiento territorial, así como posibles alternativas de solución. Estos hallazgos se sistematizan en la **Tabla 13**, donde se presentan de manera estructurada las necesidades detectadas y las propuestas concertadas, con el fin de orientar la formulación de acciones concretas en el marco del Plan de Desarrollo Comunal.

Tabla 13. Problemáticas Gobierno y Ordenamiento Territorial.

Problemática	Alternativa de solución
--------------	-------------------------

Peques naturales y zonas verdes, muchas de ellas en estado de abandono o utilizadas para actividades no recreativas, lo que afecta negativamente el bienestar comunitario y el entorno ambiental	Recuperar estas zonas verdes y parques de la comuna mediante unas estrategias de protección y mejoramientos de estos espacios para el bienestar de la comunidad
--	---

Fuente: *Elaboración propia*

La Comuna Oriental cuenta con una estructura territorial definida y una comunidad activa que ha promovido importantes procesos de participación local. No obstante, persisten desafíos significativos en la articulación entre las necesidades del territorio y la capacidad institucional para darles respuesta oportuna y efectiva.

Se identifican debilidades en la planificación del uso del suelo, la prestación de servicios públicos y el desarrollo de infraestructura, lo que ha propiciado un crecimiento urbano desorganizado y la consolidación de asentamientos informales. Esta situación impacta negativamente la calidad de vida de los habitantes y dificulta la gestión integral del territorio.

Adicionalmente, se evidencia una limitada articulación entre los actores sociales e institucionales, así como una participación ciudadana que requiere fortalecerse, especialmente en lo relacionado con los mecanismos de planeación, control social y acceso transparente a la información pública.

A pesar de estas dificultades, el liderazgo comunitario existente y la presencia de espacios de diálogo representan una oportunidad valiosa para avanzar hacia una gobernanza más efectiva, inclusiva y territorialmente equilibrada. En este sentido, la recuperación, protección y mejoramiento de las zonas verdes y parques de la comuna surgen como estrategias prioritarias para fortalecer el bienestar colectivo, promover el sentido de pertenencia y mejorar las condiciones ambientales y sociales del entorno.

12. TRANSPORTE Y MOVILIDAD

En coherencia con este propósito, y mediante un enfoque participativo, se llevó a cabo un proceso de diagnóstico en el que participaron consejeros comunales, ediles, líderes sociales y ciudadanía en general. Como resultado de este ejercicio colectivo, se identificaron las principales problemáticas que afectan al sector transporte y movilidad, así como posibles alternativas de solución. Estos hallazgos se sistematizan en la **Tabla 14**, donde se presentan de manera estructurada las necesidades detectadas y las propuestas concertadas, con el fin de orientar la formulación de acciones concretas en el marco del Plan de Desarrollo Comunal.

Tabla 14. Transporte y Movilidad.

Problemática	Alternativa de solución
Deterioro de la infraestructura vial y falta de mantenimiento y carencia de andenes, rampas o señalización adecuada.	Diseñar e implementar un Plan Integral de Mantenimiento, Mejoramiento y señalización vial. Implementación de ciclorutas o senderos peatonales seguros
El transporte público no cumple con una frecuencia regular, tiene baja cobertura y deja de operar en horas nocturnas	Regular los horarios de operación, incluyendo rutas nocturnas o de última hora, para cubrir las necesidades de estudiantes, trabajadores y personas con actividades fuera del horario comercial. Promoción del transporte alternativo y sostenible

Fuente: *Elaboración propia.*

La Comuna Oriental ha mostrado avances importantes en materia de transporte y movilidad, destacándose la mejora de ciertos tramos viales y la construcción de una vía estratégica que ha favorecido la conexión con otras zonas del municipio y la descongestión del tránsito. Sin embargo, persisten deficiencias como el deterioro progresivo de algunas vías, la falta de mantenimiento y la escasa infraestructura para peatones y ciclistas.

El transporte público presenta limitaciones en cobertura, frecuencia y cumplimiento de horarios, especialmente en horas nocturnas, lo que afecta la movilidad de personas vulnerables como estudiantes, adultos mayores y trabajadores informales. Además, existen barreras de accesibilidad para personas con discapacidad por la ausencia de andenes adecuados, rampas y señalización inclusiva.

Pese a estos desafíos, la comuna cuenta con potencial de mejora a través de la participación comunitaria y la implementación de estrategias orientadas a una movilidad sostenible, accesible e incluyente.

13. VIVIENDA Y SERVICIOS PÚBLICOS

En coherencia con este propósito, y mediante un enfoque participativo, se llevó a cabo un proceso de diagnóstico en el que participaron consejeros comunales, ediles, líderes sociales y ciudadanía en general. Como resultado de este ejercicio colectivo, se identificaron las principales problemáticas que afectan al sector vivienda y servicios públicos, así como posibles alternativas de solución. Estos hallazgos se sistematizan en la **Tabla 15**, donde se presentan de manera estructurada las necesidades detectadas y las propuestas concertadas, con el fin de orientar la formulación de acciones concretas en el marco del Plan de Desarrollo Comunal.

Tabla 15. Problemática Vivienda y Servicios Públicos.

Problemática	Alternativa de solución
limitado a vivienda propia debido a la ausencia de programas efectivos de subsidios habitacionales	Implementar un programa local de acceso a vivienda con subsidios habitacionales diferenciados y apoyo a la autogestión comunitaria
Manejo inadecuado de los residuos sólidos y limitada cultura de separación en la fuente.	Campañas permanentes de educación ambiental
	Creación o fortalecimiento de centros de acopio y aprovechamiento de residuos reciclables.
	Fortalecimiento de la infraestructura básica

Fuente: Elaboración propia.

La Comuna Oriental ha registrado avances significativos en la cobertura de servicios públicos como acueducto, energía eléctrica y recolección de residuos sólidos, lo cual ha contribuido a mejorar las condiciones de habitabilidad para la mayoría de los hogares. En las zonas urbanas, se ha fortalecido progresivamente la calidad estructural de las viviendas y se ha consolidado el acceso a redes de infraestructura básica, con apoyo de programas institucionales de mejoramiento habitacional. También se han logrado avances en la electrificación rural, lo que ha ampliado el acceso a este servicio en comunidades previamente excluidas.

A nivel comunitario, se observan buenas prácticas en el uso responsable de los servicios públicos, No obstante, persisten desafíos relevantes en cuanto a la tenencia de vivienda. Una parte considerable de la población reside en viviendas en arriendo o subarriendo, otra en viviendas cedidas temporalmente por familiares o conocidos, lo que refleja condiciones de inestabilidad habitacional. Solo un número reducido de hogares cuenta con vivienda propia o se encuentra en procesos de adquisición formal. También se identifican casos de ocupación en condiciones de informalidad jurídica, lo cual limita el acceso a servicios y dificulta la inversión en mejoras habitacionales.

IDEAS DE PROYECTOS

IDEAS DE PROYECTOS PRIORIZADAS

Tabla 16. Proyectos Priorizados.

No	IDEA DE PROYECTO	MISIONAL RESPONSABLE
1	Fortalecimiento económico, productivo, comercial y digital de los emprendimientos de la Comuna Oriental	Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad.
2	Fortalecimiento tecnológico para la seguridad ciudadana en la Comuna Oriental	Secretaría de Gobierno, Seguridad y Convivencia
3	Mantenimiento de las zonas verdes, parques y parque natural de la Comuna Oriental	Secretaría de Agricultura y Ambiente.
4	Instalación de reductores de velocidad y señalizaciones viales en la Comuna Oriental	Secretaría de Movilidad
5	Desarrollo de estrategias que incentiven la práctica deportiva y el aprovechamiento del tiempo libre de la población de la Comuna Oriental	Instituto Deportivo y Recreativo de Fusagasugá. (IDERF)
6	Dotación de implementos deportivos en la Comuna Oriental	Instituto Deportivo y Recreativo de Fusagasugá. (IDERF)
7	Construcción, mantenimiento, mejoramiento, recuperación, adecuación, ampliación de la infraestructura vial de la Comuna Oriental	Secretaría de Infraestructura
8	Construcción, mantenimiento, mejoramiento, cerramiento, recuperación, ampliación de las zonas de equipamiento, deportivo y recreativo de la Comuna Oriental	Instituto Deportivo y Recreativo de Fusagasugá. (IDERF)

Fuente: Consejo de Planeación Comuna Oriental

Cada una de las ideas de proyecto priorizadas, que se detallan en la **Tabla 16**, fue concertada, discutida y aprobada por el Consejo de Planeación de la



Comuna Oriental, en el marco de un proceso participativo, transparente y articulado con los lineamientos establecidos por la administración municipal.

La selección de estos proyectos responde a su alto impacto estructural y social, así como a su pertinencia para atender necesidades identificadas en sectores clave como educación, infraestructura vial y comunitaria, deporte, recreación, movilidad, cultura, seguridad y desarrollo económico.

Estas iniciativas no solo apuntan al mejoramiento físico del entorno comunal, sino también al fortalecimiento de la gobernanza local, la inclusión social y el bienestar colectivo, mediante acciones concretas que promuevan una comuna más segura, accesible, integrada, participativa y en permanente desarrollo.

Las ideas de proyecto presentadas en la **tabla 16** fueron revisadas por la Oficina de Proyectos y Cooperación internacional, posteriormente, ajustadas. Dichos ajustes se enfocaron principalmente en aspectos de redacción y forma, sin modificar el fondo, la finalidad ni el alcance de cada propuesta, respetando así lo aprobado previamente por el consejo de Planeación de la comuna Oriental.

ARTICULACIÓN DE LAS IDEAS DE PROYECTO CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL, SUS LÍNEAS ESTRATÉGICAS, PROGRAMAS, PRODUCTOS, METAS E INDICADORES

Tabla 17. Articulación con PDN-PDD

No	IDEAS DE PROYECTO	ODS	PDN PDD	PDN
1	Fortalecimiento Económico, productivo, comercial y digital de los emprendimientos de la comuna oriental	  	Modelos de bioeconomía basada en el conocimiento y la innovación	Apoyar 120 proyectos para el fomento al Emprendimiento Artesanal Cundinamarqués.
2	Fortalecimiento Tecnológico para la Seguridad Ciudadana en la Comuna Oriental	  	Reindustrialización en actividades conducentes a la sociedad del conocimiento	Implementar el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana Departamental-PICSC denominado "Cundinamarca: Seguridad Integral y Convivencia Ciudadana".
3	Mantenimiento de las Zonas Verdes, Parques y Parque natural de la Comuna Oriental	  	Programa de conservación de la naturaleza y su restauración	Realizar mantenimiento a 1.000 hectáreas adquiridas por el Departamento ubicadas en áreas de reserva hídrica, potencializando los servicios ecosistémicos.
4	Instalación de reductores de velocidad y señalizaciones viales en la Comuna Oriental	 	Ascenso tecnológico del sector transporte y promoción de la movilidad activa	Implementar 2.700 proyectos denominados "obras con capital social" orientados a afianzar valores como la confianza, reciprocidad y solidaridad en la comunidad.
5	Construcción, mantenimiento, mejoramiento, recuperación, adecuación, ampliación de la infraestructura vial de la Comuna Oriental	 	Ascenso tecnológico del sector transporte y promoción de la movilidad activa	Implementar 2.700 proyectos denominados "obras con capital social" orientados a afianzar valores como la confianza, reciprocidad y solidaridad en la comunidad.



6	Desarrollo de estrategias que incentiven la práctica deportiva y el aprovechamiento del tiempo libre de la población de la Comuna Oriental	  	Ciudades y hábitats resilientes	Atender a 860.000 personas con programas que promuevan la cultura de la actividad física, aprovechamiento del tiempo libre, recreación y deporte.
7	Dotación de implementos deportivos en la Comuna Oriental	  	Ciudades y hábitats resilientes	Implementar en los 116 municipios del Departamento el programa "Tu tiempo libre, tu aventura" con enfoque diferencial.
8	Construcción, mantenimiento, mejoramiento, cerramiento, recuperación, ampliación de las zonas de equipamiento, deportivo y recreativo de la Comuna Oriental	  	Ciudades y hábitats resilientes	Intervenir 200 escenarios y espacios deportivos que contribuyan al fomento de la práctica del deporte, la actividad física y la recreación.

Fuente: Elaboración Propia



MATRIZ PLURIANUAL PROYECTADA DE INVERSIONES

N°	IDEA DE	ARTICULACIÓN PLAN DE DESARROLLO			MISIONAL RESPONSABLE	VIGENCIA PROYECTADA DE EJECUCIÓN	VALOR ECONÓMICO PROYECTADO (Sistema Presupuesto Participativo)
	PROYECTO	LÍNEA ESTRATÉGICA	PROGRAMA	META			
1	Fortalecimiento económico, productivo, comercial y digital de los emprendimientos de la Comuna Oriental	Fusagasugá Florece como ciudad competitiva con empleo y desarrollo empresarial	Desarrollo empresarial y empleo	Apoyar asociaciones, grupos organizados y/o esquemas asociativos para su desarrollo empresarial.	Secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad.	2026	\$ 69.600.000
2	Fortalecimiento tecnológico para la seguridad ciudadana en la Comuna Oriental	Fusagasugá Florece con seguridad, convivencia y participación	Fusagasugá tranquila y segura	Formular, adoptar e implementar políticas, planes, programas y estrategias orientadas a garantizar un territorio más seguro en el cuatrienio	Secretaría de Gobierno, Seguridad y Convivencia	2026	\$ 119.263.572
3	Mantenimiento de las zonas verdes, parques y parque natural de la Comuna Oriental	Fusagasugá Florece con desarrollo sostenible y mitigación del riesgo	Ambiente biodiverso, sostenible y resiliente"	Restaurar y mantener hectáreas de importancia estratégica	Secretaria de Agricultura y Ambiente.	2027	\$ 129.153.376
4	Instalación de reductores de velocidad y señalizaciones viales en la Comuna Oriental	Fusagasugá Florece con infraestructura, ordenamiento y movilidad	Movilidad responsable y segura	Instalación y restauración de 520	Secretaria de Movilidad	2027	\$ 69.153.375
5	Desarrollo de estrategias que incentiven la práctica deportiva y el aprovechamiento del tiempo libre de la población de la Comuna Oriental	Fusagasugá Florece con educación, oportunidades, equidad e inclusión social.	El deporte y la recreación florece en Fusagasugá.	Realizar acciones en los corregimientos y comunas del municipio, con el fin de potenciar la participación ciudadana y contribuir a la vida social y comunitaria, con un componente de práctica responsable y actividad física para evitar el sedentarismo.	Instituto Deportivo y Recreativo de Fusagasugá. (IDERF)	2028	\$ 44.587.090



6	Dotación de implementos deportivos en la Comuna Oriental	Fusagasugá Florece con educación, oportunidades, equidad e inclusión social.	El deporte y la recreación florece en Fusagasugá.	Promover la actividad física, la recreación y los estilos de vida saludable	Instituto Deportivo y Recreativo de Fusagasugá. (IDERF)	2028	\$ 44.587.090
7	Construcción, mantenimiento, mejoramiento, recuperación, adecuación, ampliación de la infraestructura vial de la Comuna Oriental	Fusagasugá Florece con infraestructura, ordenamiento y movilidad	Espacio público y equipamiento para Fusagasugá	Construir, mejorar y/o mantener la infraestructura vial urbana del municipio de Fusagasugá	Secretaría de Infraestructura	2028	\$ 119.047.909
						2029	\$ 104.334.810
8	Construcción, mantenimiento, mejoramiento, cerramiento, recuperación, ampliación de las zonas de equipamiento, deportivo y recreativo de la Comuna Oriental	Fusagasugá Florece con educación, oportunidades, equidad e inclusión social.	El deporte y la recreación florece en Fusagasugá.	Adecuación, construcción y/o	Instituto Deportivo y Recreativo de Fusagasugá. (IDERF)	2029	\$ 114.298.382

Fuente: Consejo de Planeación Comuna Oriental

La Valoración Económica y Asignación Presupuestal de los Proyectos Contenidos en el Plan de Desarrollo de la Comuna Oriental 2026 – 2029 “Trabajando Unidos, Avanzamos Más”

El valor económico asignado a cada uno de los proyectos incluidos en el presente Plan de Desarrollo de la Comuna Oriental 2026 – 2029, se estableció con base en los resultados de la distribución de recursos provenientes del programa de Presupuesto Participativo. Esta asignación cumple con lo establecido en el artículo 37 del Acuerdo 035 de 2016, en el cual se determina que la fuente de los recursos financieros para el programa de Presupuesto Participativo corresponde a los “recursos propios de libre destinación del municipio”.

Para tal efecto, la Administración Municipal definirá anualmente la partida presupuestal destinada al programa, garantizando así la ejecución efectiva del Sistema Municipal de Planeación y Presupuesto Participativo. En

concordancia con lo anterior, la Administración asignará al Sistema Municipal de Planeación y Presupuesto Participativo, la suma equivalente a 1.450 Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV) para financiar proyectos no estratégicos contemplados en los Planes de Desarrollo Comunales y Corregimentales.

Conforme al parágrafo 1 del artículo mencionado, la distribución presupuestal anual se realizará en función del análisis del Indicador de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) correspondiente a cada comuna y corregimiento, lo cual asegura una asignación equitativa y ajustada a las necesidades específicas del territorio.

Para la Comuna Oriental, la asignación presupuestal correspondiente a la vigencia fiscal 2026 es de \$188.863.572 COP, valor determinado por el Comité de Planeación y Presupuesto Participativo mediante Acta 01 de 2025, fechada el 14 de mayo de 2025, y ratificado por la Secretaría de Planeación a través de la Resolución 021 del 15 de mayo de 2025.

Para el cuatrienio correspondiente a la vigencia del presente Plan de Desarrollo, se tomó como referencia el valor presente asignado para 2026. Dicho monto será ajustado y actualizado anualmente en función del incremento del salario mínimo mensual legal vigente y los resultados del análisis del indicador NBI. Se aclara que los valores proyectados para las vigencias 2027 a 2029 se presentan únicamente como referencia en la matriz de inversiones.

CONSIDERACIONES FINALES

El presente Plan de Desarrollo fue elaborado mediante un trabajo articulado y concertado entre el Consejo de Planeación Comunal, la Junta Administradora Local, y con la activa participación de las Juntas de Acción Comunal y líderes comunitarios de la Comuna Oriental. Este proceso contó con el acompañamiento técnico y asesoría constante por parte de la Administración Municipal, a través del equipo interdisciplinario de la Dirección de Planificación del Desarrollo y Finanzas Públicas, garantizando la adecuada orientación en cada etapa de formulación.

La construcción del plan se realizó bajo el marco normativo establecido por la Ley 152 de 1994 y siguiendo los lineamientos técnicos e instrumentos metodológicos proporcionados por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) para la formulación de planes de desarrollo territoriales.

Durante el proceso, se promovió la participación plural y representativa de los diferentes sectores del desarrollo humano, a través de los consejeros que representan a cada uno de estos sectores dentro de la Comuna Oriental. La conformación formal del Consejo de Planeación Comunal se llevó a cabo entre febrero y marzo de 2025, con el aval de la Junta Administradora Local mediante resolución y con el reconocimiento oficial expedido por la Secretaría de Planeación, a través de la Resolución 011 de 2025.

El Plan de Desarrollo construido incorpora ideas y propuestas de proyectos para el cuatrienio 2026 – 2029, asegurando el cumplimiento de los objetivos de planificación del periodo y alineando los proyectos no estratégicos con el Plan de Desarrollo Municipal. De esta manera, se contribuye de forma efectiva al cumplimiento de las metas y objetivos municipales establecidos para el desarrollo sostenible y equitativo del territorio.

La ejecución y seguimiento del Plan de Desarrollo de la Comuna Oriental se garantiza mediante la institucionalidad del Sistema Municipal de Planeación y Presupuesto Participativo, a través del cual se asignan recursos propios de libre destinación que son gestionados y ejecutados por la Administración Municipal en el marco de sus competencias misionales.

El Consejo de Planeación Comunal realiza el acompañamiento, seguimiento y actualización de los avances en cada vigencia, garantizando la articulación necesaria para la adecuada ejecución de los proyectos priorizados.

Es importante destacar que todos los miembros del Consejo de Planeación participaron activamente en la identificación y definición de problemáticas y necesidades del territorio, así como en la proposición de alternativas de solución. Este proceso orientó la consolidación de ideas de proyecto, que fueron objeto de análisis técnico y jurídico para determinar su viabilidad y competencia, programando su ejecución en el marco temporal del presente Plan.

Finalmente, este proceso reafirma la importancia de la articulación efectiva entre las entidades estatales y la comunidad mediante mecanismos de participación ciudadana, lo cual es fundamental para la definición y priorización de proyectos de inversión pública que promuevan el bienestar y desarrollo integral de la población, bajo los principios de gobernabilidad, transparencia y corresponsabilidad ciudadana, tanto en el corto, mediano y largo plazo.

BIBLIOGRAFIA

Plan de Ordenamiento Territorial P.O.T – 2023.

Plan de desarrollo Comunal “Trabajando juntos, avanzamos todos” comuna Oriental 2022 – 2025.

Plan de Desarrollo “Fusagasugá Florece” 2024-2027.

SISBÉN. Sistema de identificación de posibles beneficiarios de programas sociales, año (2025). Personas y hogares encuestados y clasificados en el SISBÉN según comuna o corregimiento. Municipio





Fusagasugá
Florece